

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, abril 26 de 2023

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2011-00161-00
DEMANDANTE	CIRO GAITÀN MUÑOZ
DEMANDADO	EMGESA S.A.

Se reconoce personería para actuar al abogado NABOR BOLAÑOS ERAZO, como apoderado judicial de la parte que fuera demandante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido¹.

Como dirección donde recibirá notificaciones judiciales, se tendrá en cuenta el correo electrónico desde el que remite la anterior petición, que corresponde al inscrito por el togado ante la URNA para notificaciones.

Téngase por revocado el poder que precede.

Ahora bien, respecto de lo pedido por el togado arriba reconocido, se le hace saber que el pago de los dineros consignados para el proceso a favor del demandante, ya fue ordenado mediante auto del 6 de septiembre de 2022 y en virtud de tal, se autorizó dicho pago a favor del señor Gaitán desde el pasado 3 de octubre de 2022 mediante el portal web transaccional del Banco Agrario, conforme reposa en el expediente digital, razón por la cual, los dineros podrán ser retirados directamente por el beneficiario ante la entidad financiera ya indicada.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

¹ Paginas 3 y 4 del archivo No. 099 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bffda3110603684e3d3bb5d12072416338babb716dadcf572875c914f0280f15**

Documento generado en 26/04/2023 11:16:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>